

Luxemburgo, a 24 de julio de 2023

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Estimados/as accionistas:

El Consejo de Administración desea informarles de lo siguiente:

1. [Actualización de los documentos de información precontractual \(DPC\)](#)

Previo acuerdo con la Sociedad Gestora, el Consejo de Administración de la SICAV ha actualizado el apartado “¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?” con el fin de hacer referencia a la Política de exclusiones de AUSBIL.

2. [Cierre del subfondo Candriam GF Short Duration US High Yield Bonds](#)

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales de la SICAV, el Consejo de Administración ha decidido cerrar el subfondo **Candriam GF Short Duration US High Yield Bonds**, en vista de que los activos del subfondo han dejado de ser suficientes para permitir su gestión eficiente.

Los importes obtenidos de la liquidación del subfondo se devengarán, como muy tarde, en la fecha de publicación del presente aviso.

Los accionistas pueden solicitar el reembolso de sus acciones hasta el **25/08/2023**.

El **07/09/2023**, a los accionistas que no hayan solicitado el reembolso de sus acciones con anterioridad se les realizará un reembolso automático usando el valor liquidativo de fecha **01/09/2023**, el cual se calculará el **04/09/2023**.

Los reembolsos se realizarán de forma gratuita para los accionistas.

Los activos que no se hayan podido distribuir a sus beneficiarios al finalizar el procedimiento de liquidación se depositarán en la *Caisse de Consignation*.

Se recomienda a los accionistas que consulten con su asesor financiero/fiscal habitual en relación con las consecuencias fiscales del reembolso obligatorio de las acciones y el cierre del subfondo.

3. [Clase de acciones BF](#)

Se ha creado una nueva **clase de acciones BF** que se ofrece en el subfondo **Candriam GF AUSBIL Global Essential Infrastructure** y que es una clase reservada para OIC subordinados de Derecho belga aprobados por la Sociedad Gestora y gestionados por una entidad del grupo Candriam.

4. [Emisión de acciones y procedimientos de suscripción y pago](#)

Tratamiento igualitario de los inversores

El Consejo de Administración desea informarles de lo siguiente: Los inversores participan en los Subfondos suscribiendo acciones de Clases de Acciones individuales y manteniéndolas. Las acciones individuales de una misma Clase de Acciones tienen los mismos derechos y obligaciones para garantizar un trato igualitario de todos los inversores de una misma Clase de Acciones del Subfondo correspondiente.

CANDRIAM GF
Sociedad de inversión de capital variable de Derecho luxemburgués
(la «SICAV»)
5, Allée Scheffer
L – 2520 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-198176

Si bien la Sociedad Gestora respetará los parámetros que definen las diferentes Clases de Acciones del Subfondo pertinente, podrá celebrar acuerdos, sobre la base de criterios objetivos que se especifican de forma más detallada a continuación, con inversores individuales o un grupo de inversores en los que se recogerán estipulaciones especiales para tales inversores.

Dichas estipulaciones se entenderán como descuentos (rebates) sobre las comisiones cobradas a la Clase de Acciones o divulgaciones específicas, y se otorgarán únicamente sobre la base de criterios objetivos determinados por la Sociedad Gestora y a partir de sus propios recursos.

Los criterios objetivos incluyen, entre otras cosas (de forma alternativa o acumulativa):

- el periodo de tenencia previsto para una inversión en el Subfondo;
- el deseo del inversor de invertir durante la fase de lanzamiento del Subfondo;
- el importe actual o previsto suscrito o que suscribirá un inversor;
- el total de activos gestionados mantenidos por un inversor en el Subfondo o en cualquier otro producto de la Sociedad Gestora;
- el tipo de inversor (por ejemplo, reempaquetador, mayorista, sociedad gestora de fondos, gestor de activos, otro inversor institucional o un inversor privado);
- la comisión o los ingresos generados por el inversor con un grupo de filiales o con todas las filiales del grupo al que pertenece la Sociedad Gestora.

Cualquier inversor o inversor potencial en una Clase de Acciones de un Subfondo determinado que esté, en opinión razonable de la Sociedad Gestora, objetivamente en la misma situación que otro inversor en la misma Clase de Acciones que haya celebrado acuerdos con la Sociedad Gestora tendrá derecho a acceder a los mismos acuerdos. Con el fin de mantener el mismo trato, cualquier inversor o inversor potencial puede ponerse en contacto con la Sociedad Gestora dirigiendo una solicitud al domicilio social de la Sociedad Gestora. La Sociedad Gestora compartirá la información relevante sobre la existencia y la naturaleza de tales acuerdos específicos con el inversor o el inversor potencial en cuestión, verificará la información recibida de estos y determinará, sobre la base de la información que se le ha facilitado (también por parte del inversor o inversor potencial) si el inversor o inversor potencial tiene derecho a recibir el mismo trato o no.

5. Gastos administrativos y de explotación

Los costes asociados a las **plataformas de enrutamiento de órdenes** deben considerarse incluidos en los Gastos administrativos y de explotación, así como las **tasas por la cotización y el mantenimiento en bolsas de valores o plataformas específicas**, según se define en el apartado *Gastos administrativos y de explotación* del Folleto. Esta modificación no afecta financieramente a los inversores.

El Folleto con fecha de **1 de septiembre de 2023** y los documentos de datos fundamentales están disponibles, de forma gratuita, en el domicilio social de la SICAV o pueden obtenerse en la siguiente dirección: <https://www.candriam.lu/en/private/funds-search#>.

El Consejo de Administración